



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 19-06-2017 a las 19.56.38

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

BORRAS DALMAU MERCE

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificantes:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Rendimientos del trabajo

Rendimientos dinerarios	59.811,75	010
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)-(03)+(07)+(08)-(09)]	59.811,75	010
Cotización Seguridad Social, Mutuaidad Funcionarios, donaciones derechos pasivos y Colegio Funcionarios	2.097,72	011
Cuotas telefonos e internet	86,00	012
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(15)-(14)]	57.628,03	013
Otros gastos deducibles	2.000,00	014
Rendimiento neto [(13)-(16)-(17)-(18)]	55.628,03	015
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	55.628,03	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTPORAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,01	022
Total de Ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)-(25)+(26)-(27)+(28)+(29)+(30)]	0,01	023
Rendimiento neto [(31)-(32)]	0,01	024
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	0,01	025

Bienes inmuebles no afectos a AAE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular, Inmueble	DECLARANTE	026
Porcentaje de propiedad, Inmueble	100,00	027
Naturaleza, Inmueble	1	028
Uso, Inmueble	3	029
Situación, Inmueble	1	030
Referencia catastro, Inmueble		031
Período computable, Inmueble	91	032
Renta imputada, Inmueble	282,00	033
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario, Inmueble	2.750,00	034
Tributos, recargos y tasas, Inmueble	249,00	035
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble, Inmueble	964,79	036
Otros gastos directamente deducibles, Inmueble	209,92	037
Rendimiento neto [(33)-(31)-(32)-(34)-(35)-(36)-(37)-(38)-(39)] Inmueble	5.326,66	038
Reducción del arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, Inmueble	3.136,00	039
Rendimiento neto reducido, Inmueble	2.190,66	040

Inmueble 2

Contribuyente titular, Inmueble	DECLARANTE	041
Porcentaje de propiedad, Inmueble	100,00	042
Naturaleza, Inmueble	1	043
Uso, Inmueble	2	044
Situación, Inmueble	1	045
Referencia catastro, Inmueble		046
Período computable, Inmueble	366	047
Renta imputada, Inmueble	37,64	048

Inmueble 3

Contribuyente titular, Inmueble	DECLARANTE	049
Porcentaje de propiedad, Inmueble	100,00	050
Naturaleza, Inmueble	2	051
Uso, Inmueble	2	052
Situación, Inmueble	1	053
Referencia catastro, Inmueble		054
Período computable, Inmueble	366	055
Renta imputada, Inmueble	65,58	056

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	389,01	057
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	2.130,66	058

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	0,01	881
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.147,70	881
Base imponible general [(380) + (388) + (399) - (390) - (391)]	58.147,70	881
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,01	402
Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base liquidable general [(382) - (436) - (438) - (440) - (441) - (442) - (443) - (444)]	58.147	448
Base liquidable general sometida a gravamen [(445) - (446)]	58.147,70	461
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(405) - (451) - (452)]		402
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente, importe estatal	5.550,00	477
Mínimo contribuyente, importe autonómico	5.550,00	488
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	477
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	478
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.608,07	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.608,43	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.I. general	527,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.I. general	527,25	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.090,82	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.281,18	487
Tipo medio estatal	13,59	488
Tipo medio autonómico	14,24	489
Cuota íntegra estatal [(488) + (494)]	8.090,82	489
Cuota íntegra autonómica [(487) - (495)]	8.281,18	490
Deducciones		
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, importe con derecho a deducción	3.678,18	491
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.281,25	492
Cuotas de afit. y apor. a part. pol., feder., anal. o agrup. elect. ins. con der. a deducción	40,00	493
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales (límite 10% R)	8,00	494
Por donativos, parte estatal	619,63	495
Por donativos, parte autonómica	619,63	496
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490) - (501) - (503) - (504) - (505) - (506) - (510) - (512) - (514) - (516) - (518)]	7.461,19	501
Cuota líquida autonómica [(500) - (502) - (505) - (507) - (508) - (511) - (513) - (515) - (517) - (519)]	7.661,55	502
Cuota líquida estatal incrementada [(520) - (522) + (523) - (524) - (525)]	7.461,19	503
Cuota líquida autonómica incrementada [(521) - (526) + (527) - (528) - (529)]	7.661,55	504
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(530) - (531)]	15.122,74	505
Cuota resultante de la autoliquidación [(532) - (533) - (534) - (535) - (536)]	15.122,74	506
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	12.228,25	507
Total pagos a cuenta (suma de (535) y (543))	12.228,25	508
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537) - (519)]	2.894,49	509
Resultado [(538) - (551) + (552) - (502) + (520) - (575) + (576) - (581) + (582) - (581) - (592) + (593) + (535)]	2.894,49	510

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 83 93 93
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	7.851,55	60
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.851,55	60
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	512

Primer declarante (1)
 NIF:
 Ejercicio: 2016 Período: 0 A
 Apellidos y Nombre: **BORRÁS DALMAU MERCE**
 Número justificante:

Conyuge
 NIF: Apellidos y Nombre:

Resumen de la declaración (2)

Bases imponibles generales admitidas a gravamen:	Tasa líquida de ajuste:	Cuota íntegra a pagar:	Cuota íntegra a devolver:
427 58.147,70	475 0,01	422 5.060,82	423 5.251,75
Cuota líquida de ajuste:	Cuota íntegra a devolver:	424 2.891,49	
432 7.401,19	441 7.561,05		

Resultado a ingresar o devolver (suma de las casillas 422 y 423) 2.891,49

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 424 ha sido determinada como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 50/1997 (relativa al sistema del Impuesto de un solo sujeción), debe delimitarse el cargo de la declaración (1). Indíquelo marcando con una "X" la casilla (1) 7

Declaración complementaria (3)
 Base de datos a cumplir: no está cumpliendo en caso de duda, en cumplimiento del artículo 2016 de la Ley que se define con carácter a pagar.
 Resultado de la declaración complementaria 0,00
 Importe de las deducciones complementarias no podrá fraccionarse el pago de dos veces

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla (425) es una cantidad positiva, indique a continuación el importe por (1) X la cuota a consignarse, el primer día de cada mes y consignar en la casilla (4) el importe que paga a través de la entidad, a más tardar el día 10 del mes siguiente al pago de cada plaza.

NO FRACCIONA el pago 1
 SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6 X

Importe afectado a favor del Tesoro Público Cuenta corriente de cobro en la declaración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe de cada plaza a pagar 1,73E

Forma de pago: **DOMICILIACIÓN**

En caso de cobro en cuenta, consigne en el apartado (5) el día de cada mes de la cuota de la que debe que le sea cargada el pago de cada plaza. Recuerde que el día de cobro en la declaración del primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de cada mes.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si se opta por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación el acuerdo con una "X" a más tardar el día 10 del mes siguiente al pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DEVOLVA el pago del 2º plazo 2
 SI DEVOLVA el pago del 2º plazo en la Entidad colaboradora 3 X

Si opta por devolver el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla (4) el importe de dicho pago y cumplimente en el apartado (6) el número de cuenta de la que debe cobrarse el pago. En este caso, el importe se cargará en el día 30 del mes siguiente.

Importe del 2º plazo 1,157
 (60% de la casilla (425))

Devolución (6)
 Si el importe consignado en la casilla (426) es una cantidad negativa, indique en la casilla (6) el importe a devolver.
 Devolución: Importe: 0
 Importe de la devolución (suma de las casillas 426 y 6)

Cuenta bancaria (7)
 Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad del primer plazo mediante adeudo en cuenta (1) opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo mediante cobro de la cuenta de la que se debe en la que debe que le sea cargada los correspondientes pagos.
 Si la declaración es "a devolver" y realiza la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea facturado el cobro de los meses que le sea cobrado mediante la casilla (7) de la forma correspondiente.
 Número de cuenta (IBAN) Código SWIFT-BIC